

Expediente: 5855/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR C/ EGLOFF JUAN RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27244093952 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

90000000000 - EGLOFF, JAUN RODOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5855/21



H108013211983

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR c/ EGLOFF JUAN RODOLFO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE: 5855/21.-

San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2026.- Atento a las constancias en autos, encontrándose cumplido lo normado por el art. 612 del CPCCT, se tiene por aprobada la planilla de actualización de honorarios por la suma de \$419.158,19.-Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y al dispositivo legal normado en el art. 604 del C.P.C.C.T.(ley 9531), y atento a la Resolución emitida por Fiscalía de Estado N°546 no encontrándose cancelada aún la deuda por capital; bajo su exclusiva responsabilidad, TRABESE EMBARGO hasta cubrir la suma de **\$419.158,19.-** por planilla de **honorarios regulados** a la letrada **María José Latapie**, con más la suma de **\$41.915,82.-** en concepto del 10% de aportes de Ley, con más la suma de **\$125.747,46.-** calculadas provisoriamente para responder por acrecidas, sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada **JUAN RODOLFO, EGLOFF, CUIT/L N°: 20-30117130-8**, en el **BANCO MACRO S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad; **con excepción de cuentas sueldo**. Asimismo, deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. A tal efecto librese oficio, haciéndose constar que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. - JMA 5855/21. **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.